

RESOLUCIÓN N° 168 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo a que proceda a la reglamentación y aplicación de la Ley N° 3.963 por la que se crea la Comisión Provincial de Toxicomanías y Narcóticos (CO.PRO.TO.N.).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a un día del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 01-10-14.-
Autor: Dip. Raúl Alfonzo.-
Expte. N°: 9616/14 HCD.-